**Quito, 20 de Junio de 2.013.**

Señores
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**
Presente.-

De mi consideración:

Yo, **FERNANDO SEBASTIAN HIDALGO BARAHONA**, portador de la cédula de ciudadanía Número 170467571-7, Gerente General y Representante Legal de las siguientes empresas:

| **Nombre de la Empresa** | **Expediente No** |
|---|---|
| Simar del Ecuador S.A. | 958 |
| Florícola San Antonio S.A. Florsanta | 86054 |
| Nutrifort S.A. | 88755 |

Por medio de la presente, autorizo al señor Jorge Emanuel Gaona Pérez, portador de la cédula de ciudadanía No. 170689100-7, para que obtenga las claves de las compañías antes enunciadas para acceder a la página web de la Superintendencia de Compañías, presente los formularios de actualización de datos de las Compañías, así como también la Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad de cada Empresa, debidamente firmadas.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

**FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA**
**C.C. 170467571-7**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
27 JUN. 2013
OPERADOR 2
QUITO

Notaría Segunda
Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva. Notario

DILIGENCIA NUMERO 2013-17-01-03-D 3704

**RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.-** En el ejercicio de la atribución constante en el numeral noveno del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, comparece ante mí, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Cantón Quito, el señor FERNANDO SEBASTIAN HIDALGO BARAHONA, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro seis siete cinco siete uno guión siete (170467571-7) casado, y reconoce que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede es suya y es la misma que utiliza en todos los actos públicos y privados, en fe de lo cual firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- Quito, a veinte de junio del dos mil trece.

SR. FERNANDO SEBASTIAN HIDALGO BARAHONA

C.C. 170467571-7

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: [illegible] foja (s) útil (es)

Quito a, 26 JUN. 2013

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO